



ANUNCIO

Habiéndose presentado dentro del plazo de diez días naturales, concedido para alegaciones al Pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación de las autorizaciones de explotaciones de instalaciones de temporada en las playas para la temporada 2018-2021 aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 14 de febrero de 2018.

*Mediante el presente anuncio y de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.3 del mencionado pliego, **se suspende el plazo de 20 días naturales** desde el siguiente al de la publicación en el BOIB núm. 26 de fecha 27/02/18, concedido para la presentación de proposiciones.*

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.